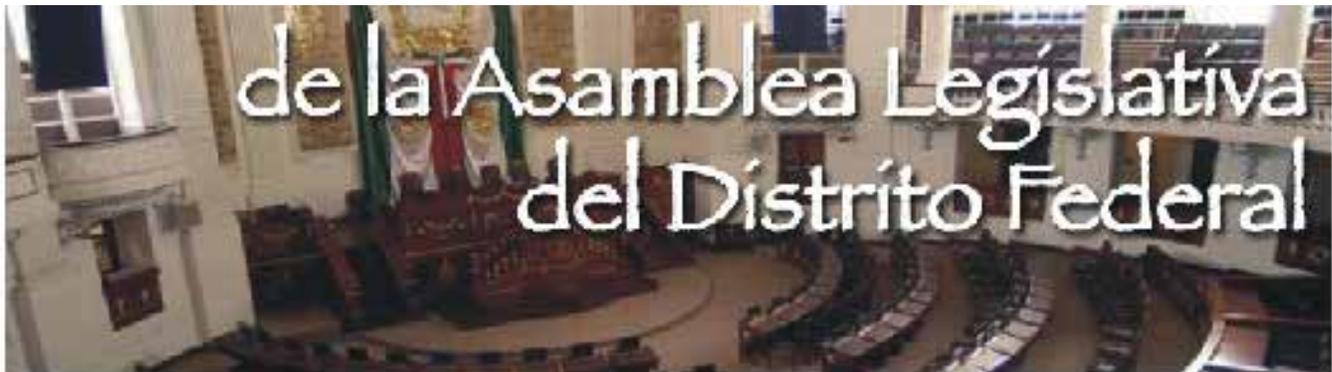


# Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Primer Ordinario

27 - 09 - 2012

VI Legislatura / No. 007

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### PROPOSICIONES.

4. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, PARA QUE SE LE CONDONE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA A LAS COLONIAS QUE EN AÑOS ANTERIORES HAN SIDO CONDONADAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MISMAS QUE FUERON EXCLUIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2012, MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES, DEBIDO A QUE CONTINÚAN CON LA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO DE AGUA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

5. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER Y LLEGAR A LA VERDAD RESPECTO DEL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA VIAL DENOMINADA “SUPERVÍA PONIENTE” ASÍ COMO DE OBRAS RELACIONADAS A ÉSTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

6. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONFORME UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS A EFECTO DE RECORRER Y EXAMINAR EN SU TOTALIDAD LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DETERMINAR LA SITUACION QUE PREVALECE EN ELLOS, EN CUANTO A GRADO DE GOBERNABILIDAD, CONDICIONES DE SEGURIDAD, CORRUPCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS RECLUSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ELECTO, PARA QUE NO INCLUYA EN LA INTEGRACIÓN DE SU GABINETE AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB ACTUAL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN VIRTUD DE TENER UN PERFIL VIOLENTO Y REPRESOR, EN CONTRA DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLES VIOLANDO COTIDIANAMENTE SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SUS DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LOS JEFES DELEGACIONES DE MIGUEL HIDALGO Y CUAJIMALPA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN OTORGADOS EN EL PERIODO DE SU GESTIÓN EN DICHAS DEMARCACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL EN COLABORACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MANTENGAN UN MONITOREO CONSTANTE DE LOS PRESOS DE ALTA PELIGROSIDAD INSTITUCIONAL Y SOCIAL RECLUIDOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SEAN TRASLADADOS A PENALES FEDERALES DE ALTA SEGURIDAD Y CON

ELLO EVITAR FUGAS Y CONFLICTOS VIOLENTOS AL INTERIOR DE LOS PENALES LOCALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE CONCLUYA A LA BREVEDAD LOS TRABAJOS DEL “BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO”, UBICADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO RESPECTO A LAS EXPROPIACIONES EFECTUADAS CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN LÍNEA 12 DEL METRO, EN PARTICULAR DE LOS PREDIOS EXPROPIADOS QUE FUERON POSTERIORMENTE PUESTOS EN VENTA POR LAS AUTORIDADES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FORMAR PARTE E INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE DONANTES DE ÓRGANOS DE CONSENTIMIENTO EXPRESO, Y EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS CON FIN DE PROMOVER LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A INSTRUIR A LOS ENTES OBLIGADOS SUJETOS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PORTALES DE INTERNET SE BASEN EN PLATAFORMAS UNIVERSALES Y HOMOLOGAS, CON EL FIN DE QUE ESTOS PUEDAN SER AMIGABLES Y QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ACCEDER DE MANERA FÁCIL Y CLARA A REALIZAR CONSULTAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS CLANDESTINAS QUE CELEBRAN LAS DENOMINADAS “TRIBUS URBANAS” Y EN PARTICULAR LOS AUTODENOMINADOS “REGUETONEROS” A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

#### **PRONUNCIAMIENTOS.**

15. PRONUNCIAMIENTO CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

## ORDEN DEL DÍA.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



VI LEGISLATURA

**ORDEN DEL DÍA  
PROYECTO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**PROPOSICIONES**

4. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, PARA QUE SE LE CONDONE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA A LAS COLONIAS QUE EN AÑOS ANTERIORES HAN SIDO CONDONADAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MISMAS QUE FUERON EXCLUIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2012, MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES, DEBIDO A QUE CONTINÚAN CON LA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO DE AGUA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

**DEMOCRÁTICA.**

5. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER Y LLEGAR A LA VERDAD RESPECTO DEL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA VIAL DENOMINADA “SUPERVÍA PONIENTE” ASÍ COMO DE OBRAS RELACIONADAS A ÉSTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
  
6. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONFORME UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS A EFECTO DE RECORRER Y EXAMINAR EN SU TOTALIDAD LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DETERMINAR LA SITUACION QUE PREVALECE EN ELLOS, EN CUANTO A GRADO DE GOBERNABILIDAD, CONDICIONES DE SEGURIDAD, CORRUPCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS RECLUSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
  
7. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ELECTO, PARA QUE NO INCLUYA EN LA INTEGRACIÓN DE SU GABINETE AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB ACTUAL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN VIRTUD DE TENER UN PERFIL VIOLENTO Y REPRESOR, EN CONTRA DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLES VIOLANDO COTIDIANAMENTE SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y**

**SUS DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 8. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LOS JEFES DELEGACIONES DE MIGUEL HIDALGO Y CUAJIMALPA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN OTORGADOS EN EL PERIODO DE SU GESTIÓN EN DICHAS DEMARCACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**
  
- 9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL EN COLABORACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MANTENGAN UN MONITOREO CONSTANTE DE LOS PRESOS DE ALTA PELIGROSIDAD INSTITUCIONAL Y SOCIAL RECLUIDOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SEAN TRASLADADOS A PENALES FEDERALES DE ALTA SEGURIDAD Y CON ELLO EVITAR FUGAS Y CONFLICTOS VIOLENTOS AL INTERIOR DE LOS PENALES LOCALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

10. **CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE CONCLUYA A LA BREVEDAD LOS TRABAJOS DEL “BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO”, UBICADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
11. **CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO RESPECTO A LAS EXPROPIACIONES EFECTUADAS CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN LÍNEA 12 DEL METRO, EN PARTICULAR DE LOS PREDIOS EXPROPIADOS QUE FUERON POSTERIORMENTE PUESTOS EN VENTA POR LAS AUTORIDADES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
  
12. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FORMAR PARTE E INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE DONANTES DE ÓRGANOS DE CONSENTIMIENTO EXPRESO, Y EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS CON FIN DE PROMOVER LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A INSTRUIR A LOS ENTES OBLIGADOS SUJETOS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PORTALES DE INTERNET SE BASEN EN PLATAFORMAS UNIVERSALES Y HOMOLOGAS, CON EL FIN DE QUE ESTOS PUEDAN SER AMIGABLES Y QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ACCEDER DE MANERA FÁCIL Y CLARA A REALIZAR CONSULTAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS CLANDESTINAS QUE CELEBRAN LAS DENOMINADAS “TRIBUS URBANAS” Y EN PARTICULAR LOS AUTODENOMINADOS “REGUETONEROS” A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

### **PRONUNCIAMIENTOS**

15. PRONUNCIAMIENTO CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
ADRIAN MICHEL ESPINO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día martes veinticinco de septiembre del año dos mil doce, con una asistencia de 55 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; posteriormente la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie con la finalidad de guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Senador Alonso Lujambio; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 19 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto continuo la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió 5 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que se remitió diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local una vez que sean integradas e instaladas legal y formalmente para los efectos correspondientes.

Posteriormente, la Presidencia hizo el conocimiento de la Asamblea que recibió 5 comunicados del Licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remitió a este Órgano Colegiado las observaciones emitidas por el Jefe de Gobierno a los siguientes decretos:

Primero.- Por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Distrito Federal; turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Segundo.- Por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México; turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Tercero.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal; turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Cuarto.- Por el que se reforma el artículo 49 del Código Fiscal del Distrito Federal, se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Quinto.- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Asimismo la Presidencia informó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarían para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes una vez que éstas sean integradas e instaladas formal y legalmente, e instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proporcionar copia a las Comisiones Dictaminadoras de todos los antecedentes relacionados con los decretos en cita, así como tomar nota la Secretaría.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la sesión del 1º de octubre de 2012 en la que habrán de rendir su Protesta Constitucional los Jefes Delegacionales electos para el periodo 2012-2015, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno, por lo que instruyó hacer la invitación al Jefe de Gobierno y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal, a la sesión de marras así como hacer del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este Órgano Legislativo para los efectos correspondientes.

Asimismo la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una Sesión Solemne con motivo del XLIV aniversario de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno, por lo que instruyó hacer del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este Órgano de Gobierno así como tomar nota la Secretaría.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió dos iniciativas de decreto, suscritas por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; la primera por la cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano de Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en calzada General Mariano Escobedo números 726, 736, 738 y 746, así como calzada Melchor Ocampo números 475, 481 y 487, todos en la colonia Anzures delegación Miguel Hidalgo, turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, una vez que sea integrada e instalada legal y formalmente; y la segunda fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social, una vez que sea integrada e instalada legal y formalmente.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades delegacionales de Venustiano Carranza a fin de que a la brevedad concluya las obras de rehabilitación del drenaje de la calle Cobre, entre Avenida del Congreso de la Unión y del Catorce, colonia Popular El Rastro; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra hizo uso de la tribuna la Diputada Alejandra Barrios Richard, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; en votación económica se aprobó la propuesta en sus términos por lo que se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie en contra de la reforma laboral, enviada por el Presidente de la República al Congreso de la Unión al tiempo que se exhorta a las y los diputados integrantes de la LXII Legislatura, se abstengan de aprobarla sin antes convocar a los actores relacionados para escuchar sus demandas; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Esthela Damián Peralta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra hizo uso de la tribuna el Diputado Christian Damián Von Roerich de la Isla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la tribuna la Diputada María Angelina Hernández Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; posteriormente

para hablar en contra hizo uso de la tribuna la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida por alusiones personales hizo uso de la tribuna la Diputada Esthela Damián Peralta, hasta por 5 minutos; acto continuo para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la tribuna la Diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; posteriormente para hablar sobre el mismo tema con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior, hizo uso de la tribuna el Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; enseguida por alusiones de partido hizo uso de la tribuna el Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; asimismo, para hablar sobre el mismo tema hizo uso de la tribuna la Diputada Miriam Saldaña Chairez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos; acto continuo, para hablar sobre el mismo tema hizo uso de la tribuna el Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por 10 minutos; finalmente en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades y comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con respeto a su autonomía, a fin de que mantengan un diálogo abierto para la construcción de acuerdos y consensos que les permita solucionar en breve el conflicto por el que atraviesan para evitar que los estudiantes pierdan el semestre que cursan y se evite la deserción estudiantil; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura otorga reconocimiento público a las y los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos 2012; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte una vez que sea integrada e instalada legal y formalmente.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde se cita a comparecer al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional de Tlalpan, ante esta Soberanía, para que informe su actuar en los temas de inseguridad, ambulante, proliferación de centros nocturnos, falta de mantenimiento en unidades habitacionales, privatización de deportivos y calles a favor de familiares y desarrolladores inmobiliarios, así como esclarecer el otorgamiento de registros vehiculares a grupos delictivos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación nominal a solicitud por escrito del Diputado pormoviente, con 13 votos a favor, 37 votos en contra y 8 abstenciones no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local una vez que sea integrada e instalada legal y formalmente.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a cada uno de los servidores públicos que sean citados a comparecer con motivo de la glosa del 6º Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remitan sus informes anuales de labores en versión magnética e impresa en un plazo no mayor a 72 horas, con el objeto de eficientar la rendición de cuentas en este Órgano Legislativo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día jueves 27 de septiembre de 2012 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

## PROPOSICIONES .



**DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Asamblea Legislativa del Distrito Federal**  
**Presente**

El que suscribe, Diputado Arturo Santana Alfaro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, PARA QUE SE LE CONDONE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA A LAS COLONIAS QUE EN AÑOS ANTERIORES HAN SIDO CONDONADAS DE LA DELEGACION IZTAPALAPA; MISMAS QUE FUERON EXCLUIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2012, MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012, ASI COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES, DEBIDO A QUE CONTINUAN CON LA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO DE AGUA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES**

Que el problema de desabasto de agua en el Distrito Federal ha ido incrementando de manera acelerada en los últimos años, sufriendo diversas Delegaciones el estrago de la falta del vital liquido para la subsistencia de la vida humana; entre las demarcaciones más afectadas se encuentra la Delegación

iztapalapa, por la falta de infraestructura hidráulica necesaria que permita el que llegue el agua a diversas colonias de dicha Delegación. Así como el que los mantos acuíferos que hay en la actualidad no son suficientes para cubrir las necesidades de los habitantes del Distrito Federal.

La Delegación Iztapalapa cuenta con una población de 1,815,786 habitantes y predomina el número de familias de escasos recursos, es por ello que es necesario que las autoridades apoyen el bienestar de todas y cada una de las familias que enfrentan el problema del desabasto del agua, ya que si no utilizan el suministro no es equitativo que las autoridades les cobren por el uso del mismo. Además de que dicho servicio es deficiente y cuando lo tienen les llega a sus hogares en mal estado.

La condonación solicitada tiene su sustento en las deficiencias en el servicio, tal es el caso que el día 21 de abril de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la resolución de carácter general donde se le condona el pago del suministro del agua, recargos y sanciones correspondiente al ejercicio fiscal 2010 a los contribuyentes de 40 colonias de Iztapalapa.

De igual forma el 19 de mayo de 2011, se emitió una resolución de carácter general mediante la cual se condona a los contribuyentes de 70 colonias de Iztapalapa al pago del suministro del agua, recargos y sanciones, correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Debido a que sigue existiendo la falta del suministro del agua el 20 de abril de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la resolución de carácter general donde se le condona el pago del suministro del agua, recargos y sanciones a 51 colonias de la Delegación Iztapalapa, correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. En dicha resolución se excluyen 28 colonias de la demarcación de Iztapalapa, entre las cuales se encuentra la 1ra. Ampliación de Santiago Acahualtepec, misma que en años anteriores le ha sido condonado el pago del suministro del agua, debido a que en

la actualidad sigue sin solucionarse dicho problema y los habitantes sufren año con año los estragos de la falta del mismo.

Como Diputado local del distrito 26 de la Delegación de Iztapalapa, hago un atento llamado al Lic. Marcelo Ebrard Casaubon Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita de manera complementaria una resolución en la que se contemplen las colonias que sufren escasez de agua y que el propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene identificadas. Lo anterior, tiene sustento en el artículo 44, fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal.

Las colonias de la Demarcación Iztapalapa que fueron excluidas en la resolución del 20 de abril del presente año son las siguientes:

<b>Número</b>	<b>COLONIAS</b>
1.-	1A SECCIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC
2.-	1RA. AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC
3.-	2DA. AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC
4.-	AMPLIACIÓN LAS PEÑAS
5.-	CITLALLI
6.-	EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN
7.-	JARDINES DE SAN LORENZO TEZONCO
8.-	LAS PEÑAS
9.-	LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO
10.-	LOMAS DE SAN LORENZO
11.-	LOMAS DE ZARAGOZA
12.-	LOMAS DEL PARAISO
13.-	PALMITAS
14.-	PUENTE BLANCO
15.-	PUEBLO DE SANTIAGO ACAHUALTEPEC
16.-	PUEBLO DE SANTA MARIA AZTAHUACAN
17.-	PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO
18.-	REFORMA POLITICA
19.-	SAN MIGUEL TEOTONGO
20.-	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION IXTLAHUACAN
21.-	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION MERCEDES

22.-	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION PUENTE
23.-	SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PARAJE SAN JUAN
24.-	SEGUNDA SECCIÓN PARAJE SAN JUAN
25.-	TENORIOS
26.-	TETECON
27.-	XALPA
28.-	XALPA SUR

Dichas colonias siguen presentando la problemática del desabasto del agua, es por ello que exhorto de la manera más atenta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se emita la condonación del pago de los derechos correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

### **CONSIDERACIONES**

1. De conformidad con lo estipulado en el artículo 44 fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá: Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

2.- Que con la condonación del pago del agua se ayudara a muchas familias que viven en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa y que sufren de falta del vital liquido, ya que son familias de escasos recursos, que necesitan que el Jefe de Gobierno les brinde el apoyo respectivo de conformidad con las facultades que tiene para hacerlo.

3.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad para condonar al pago del suministro del agua cuando se encuadre con el artículo 44 fracción I del

Código Fiscal del Distrito Federal, para garantizar el bienestar social y económico de los habitantes del Distrito Federal, que reciben de manera irregular la prestación de dicho servicio.

4.- Que las colonias que se estiman conveniente incluir en una nueva resolución como complemento de la resolución del 20 de abril del 2012 para la condonación del pago del suministro de agua potable correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 son las siguientes:

<b>Número</b>	<b>COLONIAS</b>
1.-	1A SECCIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC
2.-	1RA. AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC
3.-	2DA. AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC
4.-	AMPLIACIÓN LAS PEÑAS
5.-	CITLALLI
6.-	EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN
7.-	JARDINES DE SAN LORENZO TEZONCO
8.-	LAS PEÑAS
9.-	LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO
10.-	LOMAS DE SAN LORENZO
11.-	LOMAS DE ZARAGOZA
12.-	LOMAS DEL PARAISO
13.-	PALMITAS
14.-	PUENTE BLANCO
15.-	PUEBLO DE SANTIAGO ACAHUALTEPEC
16.-	PUEBLO DE SANTA MARIA AZTAHUACAN
17.-	PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO
18.-	REFORMA POLITICA
19.-	SAN MIGUEL TEOTONGO
20.-	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION IXTLAHUACAN
21.-	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION MERCEDES
22.-	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION PUENTE
23.-	SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PARAJE SAN JUAN
24.-	SEGUNDA SECCIÓN PARAJE SAN JUAN
25.-	TENORIOS

26.-	TETECON
27.-	XALPA
28.-	XALPA SUR

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y  
OBVIA RESOLUCIÓN:**

Único. SE EXHORTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012, ASI COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LAS COLONIAS ANTES MENCIONADAS.

**DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 25 de septiembre de 2012





## **DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.**

**DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

**DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita **LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER Y LLEGAR A LA VERDAD RESPECTO DEL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA VIAL DENOMINADA “SUPERVÍA PONIENTE” ASÍ COMO DE OBRAS RELACIONADAS A ÉSTA**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES.**

I. El marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con una serie de instrumentos legales para su debido funcionamiento, tal es el caso de la constitución de comisiones especiales y de investigación, las cuales se constituyen con carácter transitorio y cuya finalidad es conocer de los hechos que hayan motivado su creación.

II. Es conocimiento de esta Asamblea Legislativa, la condena por parte de distintas organizaciones de la sociedad civil, así como de diversos académicos y activistas a la construcción de la vialidad denominada “Supervía Poniente” por el daño que generará al medio ambiente de la Ciudad de México.



VILEGISLATURA

## DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.

III. Dicha obra vial cruza por una de las zonas de mayor recepción de agua pluvial de la Ciudad y, por lo tanto, de recarga de los mantos acuíferos.

De ser ciertos los daños al medio ambiente de los que acusan los académicos, expertos, activistas y organizaciones civiles, en esta zona de la Ciudad, se impactará gravemente a la calidad de vida de la población, en especial a la que habita en las zonas donde el agua es muy escasa.

IV. De igual forma, a pesar del enorme déficit de espacios públicos y zonas verdes que tiene la Ciudad de México, se han visto dañados y, en algunos casos, completamente destruidos distintos parques públicos para abrir paso a dicha vialidad. Esto ha generado una enorme tala de árboles sin que se sepa a ciencia cierta la cifra de éstos.

V. En relación a la reforestación llevada a cabo por los particulares y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para tratar de mitigar el daño generado a las áreas verdes, la información sobre el número, así como el criterio mediante el cual se decidió ese número nunca ha sido totalmente esclarecido, sustentado, ni comprobado.

VI. Por diversos medios de comunicación se ha dado a conocer el descontento que existe entre los habitantes de la zona afectada por dicha obra, y la constante represión que viven por parte del Gobierno de la Ciudad por medio de las fuerzas del orden.

Como se desprende de lo antes referido, la opacidad en los datos, constituyen un grave riesgo al medio ambiente y a la población del Distrito Federal, motivo por demás suficiente para crear una comisión especial encargada de conocer y llegar a la verdad de los hechos.



## DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 59, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que la Asamblea, contará con el número y tipo de comisiones que ésta requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes, ni menor de cinco.

**TERCERO.-** Que el artículo 5 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las comisiones de este órgano legislativo, se integrarán por los diputados electos por el Pleno de esta autonomía, a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar la pluralidad, precisamente de este órgano de gobierno en la integración de las mismas.

**CUARTO.-** Que el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que las comisiones especiales se integran para tratar asuntos que no sean competencia de las ordinarias, de investigación o de la Comisión Jurisdiccional.



VILEGISLATURA

## DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.

**QUINTO.-** Que el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que las comisiones Especiales se constituyen con carácter transitorio, por acuerdo del pleno, y funcionan en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea, las disposiciones legales de la materia y, cuando así lo acuerde la Asamblea, conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración, dejando de existir cuando hayan cumplido el objeto para el que fueron creadas o por determinación del Pleno.

Así mismo, dispone que su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los Diputados a la Asamblea.

**SEXTO.-** Que el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 9 Fracción V, señala que es atribución de las comisiones citar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal, para que informen cuando se estudie un asunto concerniente a sus ramos o actividades.

**SÉPTIMO.-** Que el objeto de la Comisión Especial para conocer y llegar a la verdad sobre el daño al medio ambiente generado por la construcción de la obra vial denominada "Supervía Poniente", dado a conocer a la opinión pública, de manera enunciativa, mas no limitativa, será:

1. Conocer de los hechos mencionados en los antecedentes del presente punto de acuerdo.



## DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.

### VILEGISLATURA

2. Ordenar la realización de un estudio de impacto ambiental por especialistas imparciales que incluya las cifras de los árboles talados y reforestados.
  
3. Hacer un comparativo entre las cifras obtenidas por el estudio del punto anterior y la documentación presentada por la Secretaría del Medio Ambiente.
  
4. Llegar al conocimiento de la verdad sobre los hechos descritos en el presente punto de acuerdo, pudiendo hacer uso de las medidas que estime pertinentes para cumplir el objeto de su creación.

**OCTAVO.-** Que es necesario que la comisión especial, al cumplir con el objeto para el que fue creada, rinda un informe detallado al pleno de esta soberanía sobre los avances y conclusión a la que arribe.

En mérito de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta asamblea el presente instrumento parlamentario con la siguiente resolución:

**ÚNICO.-SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A QUE REALICE LAS DILIGENCIAS PARLAMENTARIAS ATINENTES A EFECTO DE QUE CONSTITUTA UN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER Y LLEGAR A LA VERDAD SOBRE EL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE QUE OCASIONARÁ LA OBRA VIAL DENOMINADA “SUPERVÍA PONIENTE”.**

Dado en el recinto legislativo, de Donceles y Allende a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil doce.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.**  
**Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**



**DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

**OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONFORME UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS A EFECTO DE RECORRER Y EXAMINAR EN SU TOTALIDAD LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DETERMINAR LA SITUACION QUE PREVALECE EN ELLOS, EN CUANTO A GRADO DE GOBERNABILIDAD, CONDICIONES DE SEGURIDAD, CORRUPCION Y RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS RECLUSOS.**

#### **A N T E C E D E N T E S**

- 1.** Un sinnúmero de quejas presentadas ante la CDHDF, así como en la CNDH están vinculadas con los centros de readaptación social en el Distrito Federal y constituyen uno de los problemas más relevantes en torno a las violaciones de derechos humanos.
- 2.-** Lo anterior denota la existencia de una clara omisión del Estado que se traduce en la ineficiencia y deficiencia del personal de custodia dentro de los reclusorios, lo cual implica un incremento alarmante de homicidios, supuestos suicidios, violaciones y otro tipo de delitos graves.
- 3.** La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha indicado que entre otros los centros de reclusión ubicados en el Distrito Federal presentan problemas de sobrepoblación penitenciaria, lo que conlleva a un riesgo latente de amotinamiento, aunado al hecho de que las pocas condiciones de gobernabilidad se ven debilitados por el autogobierno y cogobierno que existe en los centros penitenciarios.



4. Asimismo del Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011, se desprende que en la mayoría de los centros de readaptación social se carece de sistemas o procedimientos y normatividad para la atención de incidentes violentos como riñas, lesiones dolosas, fugas, homicidios y motines.
5. Los problemas de sobrepoblación, hacinamiento y falta de separación y clasificación de los internos de acuerdo a su perfil psicológico y criminológico; así como separación entre procesados y sentenciados, debilita aun mas las condiciones de seguridad de los centros penitenciario, y las posibilidades de cumplir con unos de los objetivos primordiales de dichos centros que es la reinserción social de los internos, lo que constituye un circulo vicioso, ya que al no alcanzarse las condiciones adecuadas para la reinserción, por un lado se incrementan aun mas los factores de sobrepoblación y por otro lado los reclusos lejos de modificar sus acciones se especializan en conductas criminales.
6. Asimismo el principal problemas que se presenta en los centros penitenciarios de la Ciudad es el de la corrupción al interior de los mismos, traducida entre otras cosas en la presencia de objetos prohibidos, armas, drogas y estupefacientes, prostitución, cobros por protección personal, asignación de celdas, así como el pago para obtener alimentos dignos y servicios de salud, que genera aun más condiciones de riesgo al interior de los centros penitenciarios, prueba de ello es que hace apenas una par de semanas atrás, en el reclusorio norte perdieron la vida dos internos como consecuencia de una riña derivada por deudas de dinero.
7. Aunado a todo lo anterior, una de las problemáticas más sensibles es la referente a los servicios de salud en los reclusorios de la ciudad, los internos se quejan de la deficiencia en la atención médica que reciben de parte de las autoridades penitenciarias sin que hasta el momento sus voces se hayan escuchado.
8. La población de internos de menores ingresos en la Ciudad de México, está expuesta fundamentalmente al abuso de autoridad y tiene menor acceso a servicios jurídicos; de acuerdo a estudios realizados para conocer el perfil de los agraviados, tres de cada cuatro ciudadanos provienen de hogares cuyo ingreso es de hasta un salario mínimo.
9. Así, la violación a los derechos fundamentales es una realidad cotidiana para las personas que enfrentan problemas con la justicia, y para las personas que se encuentran en los centros de readaptación social de la Ciudad.
10. La CDHDF ha detectado que las quejas en las que se reportaron conductas constitutivas de tratos crueles, inhumanos o degradantes, fueron en su mayoría de personas del sexo femenino. Las agraviadas han hecho del conocimiento de la CDHDF que cuando las reclusas son trasladadas de su centro de origen hacia los reclusorios



varoniles para la celebración de visitas familiares o íntimas, o en los casos de traslados médicos, han sido víctimas de acciones que violentan sus derechos fundamentales.

**11.** Es imperante dar atención oportuna al tema a efecto de evitar que en el Distrito Federal se presenten situaciones graves como las que hace apenas unos días se suscitaron en el penal de Coahuila donde 129 reos se fugaron del Penal de Piedras Negras, como consecuencia de la corrupción y el autogobierno. Por todo ello es de suma importancia que esta soberanía actué en consecuencia, que no se siga postergando la atención a las condiciones en las que se encuentran los reclusos de la Ciudad y que existan elementos para poder prevenir una tragedia o conflicto mayor en cualquiera de estos centros, así como el crecimiento en el Distrito Federal de la crisis penitenciaria existente.

## CONSIDERANDO

**Primero.-** Que por disposición expresa del artículo primero de nuestra Carta Magna, se establece que todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Asimismo, sostiene la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico, el género, la edad, la condición social, las condiciones de salud, la religión o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

**Segundo.-** Que el artículo 84 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, prohíbe al personal de los Centros de reclusión, el empleo de la violencia física o moral, y cualquier otro acto que tenga como fin lesionar la dignidad e integridad física de los internos.

**Tercero.-** Que dentro del Manual de Organización y Funciones de Seguridad para los centros de Reclusión del Distrito Federal, se encuentran contempladas las medidas generales de seguridad, las cuales no han sido adoptadas a cabalidad por las autoridades penitenciarias.

**Cuarto.-** Que el artículo 23 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, faculta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para normar, operar y administrar los reclusorios y centros de readaptación social, entre otras materias.



**Quinto.-** Que la Subsecretaria de Sistema Penitenciario, esta obligada a velar que se cumpla la normatividad aplicable a los centros de readaptación social y reclusorios, así como observar el irrestricto respeto a los Derechos Humanos de todos los internos.

**Sexto.-** Que resulta urgente y necesario que los Diputados que integran la VI Legislatura de esta soberanía conformen una comisión que supervise el funcionamiento de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal para vigilar las condiciones de seguridad con que los mismos operan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONFORME UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS A EFECTO DE RECORRER Y EXAMINAR EN SU TOTALIDAD LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DETERMINAR LA SITUACION QUE PREVALECE EN ELLOS, EN CUANTO A GRADO DE GOBERNABILIDAD, CONDICIONES DE SEGURIDAD, CORRUPCION Y RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS RECLUSOS.**

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 27 días del mes de septiembre de dos mil doce.

**ATENTAMENTE**

---

**DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**

**DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SEXTA LEGISTURA**

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita Diputada María Alejandra Barrios Richard, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, Fracción IV y 58 fracción X, de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía, con el carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación la presente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL DOCTOR MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA; JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ELECTO, PARA QUE NO INCLUYA EN LA INTEGRACION DE SU GABINETE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGON Y KALB, ACTUAL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN VIRTUD DE TENER UN PERFIL VIOLENTO Y REPRESOR, EN CONTRA DE LOS SECTORES SOCIALES MAS VULNERABLES, VIOLANDO COTIDIANAMENTE SUS GARANTIAS INDIVIDUALES Y SUS DERECHOS HUMANOS.

Al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1.- Todos los habitantes del País y por supuesto las Autoridades Federales y Locales, debemos observar y cumplir sin excepción todas las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; desde luego que los servidores públicos en general; como es el Secretario de Seguridad Pública; deben acatar siempre y sin excepción el Derecho de Audiencia, que establece el Artículo 14 Constitucional así como también los procedimientos jurídicos y administrativos que nuestras Leyes conceden a los particulares, para defender sus derechos; el actual titular de la Secretaría de Seguridad Pública, los viola cotidianamente en perjuicio del sector popular de los comerciantes en vía pública; incluso se les atribuyen acciones y actitudes inexistentes, con el único propósito, de que el Ministerio Público los consigne ante los Órganos Jurisdiccionales y de esta manera privarlos de su libertad y enviarlos a los Reclusorios.

2.- La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la mayoría de los operativos que realiza, -siempre en contra de grupos populares, se violenta el Estado de Derecho y se transgreden las Garantías de Legalidad, de Igualdad ante la Ley- y el contenido de las diversas Declaraciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; Toda vez que las ordenes dictadas para detener, golpear y aprender a estos sectores sociales, especialmente de comerciantes en vía pública no provienen de Autoridad Judicial.

3.- Es procedente señalar, que los grupos social y económicamente vulnerables; como son los comerciantes en vía pública; representan un sector popular, que permanentemente es presionado, amenazado, violentado y reprimido por la Policía Preventiva del Distrito Federal; incluso destinando hasta cuatrocientos granaderos, debidamente armados y protegidos para enfrentarse indiscriminadamente a jóvenes, mujeres, y aún ancianos que ante la falta de empleo bien remunerado, se ven en la necesidad de salir a las calles a vender, para obtener honradamente un ingreso que les permita comer y satisfacer medianamente sus necesidades elementales -y mientras los policías amenazan, acosan y golpean a los comerciantes; los delincuentes operan libremente en el Centro Histórico de nuestra Ciudad-.

4.- Esta acción, provoca un estado de discriminación hacia los comerciantes, en virtud de su actividad que por cierto esta sustentada en las disposiciones del Artículo 5° Constitucional y sobre todo resulta violatoria de la “ Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social”, proclamada por La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 2542 (XIV), de fecha 11 de Diciembre de 1969, firmada y ratificada por México, misma que tiene rango Constitucional a partir de la Reforma al Artículo Primero de nuestra Carta Magna.

5.- Lo trascendente e importante de esta realidad social, que provoca la violencia permanente, de la Secretaria de Seguridad Publica, hacia los comerciantes del Centro Histórico y de otras Delegaciones; es que se priva de la libertad personal a trabajadores populares; inventándoles delitos, como se está probando plenamente en los procesos penales, a los que han sido sometidos y en donde las resoluciones definitivas dictadas por los Jueces competentes, han decretado la libertad inmediata; por lo que debemos reconocer la honorabilidad y equidad de los impartidores de justicia del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL DOCTOR MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA; JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ELECTO, PARA QUE NO INCLUYA EN LA INTEGRACION DE SU GABINETE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGON Y KALB, ACTUAL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN VIRTUD DE TENER UN PERFIL VIOLENTO Y REPRESOR, EN CONTRA DE LOS SECTORES SOCIALES MAS VULNERABLES, VIOLANDO COTIDIANAMENTE SUS GARANTIAS INDIVIDUALES Y SUS DERECHOS HUMANOS.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Dado en el Recinto Legislativo el día 25 de Septiembre del 2012

Es cuanto Diputado Presidente

Solicito se integre al Diario de los Debates, la totalidad del texto.



VI LEGISLATURA

**H. ASAMBLEA:**

Los Diputados **JESUS SESMA SUAREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LOS JEFES DELEGACIONES DE MIGUEL HIDALGO Y CUAJIMALPA, INFORMEN A ESTA SOBERANIA SOBRE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN OTORGADOS EN EL PERIODO DE SU GESTIÓN EN DICHAS DEMARCACIONES.**

**ANTECEDENTES**



Coordinación de  
Servicios Parlamentarios

00000088

Folio: \_\_\_\_\_

Fecha: 26/9/12

Recibió: Leonys



VI LEGISLATURA

---

Tal pareciera que el deterioro ambiental que sufre el Valle de México no tiene fin. De lo que alguna vez fue un enorme lago rodeado de miles de hectáreas de bosques, ríos y riachuelos, con abundantes especies de flora y fauna, muy poco queda.

Las grandes afectaciones al ambiente de este valle, no son nuevas, pues se remontan a la época prehispánica, acentuándose en la época colonial -cuando se pretendió a toda costa desaparecer el lago que rodeaba la Ciudad- incrementándose abruptamente en los últimos cincuenta años, debido, fundamentalmente, al crecimiento exponencial del número de habitantes en el Valle de México.

Lamentablemente, día con día continúa el deterioro a las áreas de valor ambiental, así como al ordenamiento territorial en las zonas urbanizadas, situación generada por el crecimiento anárquico de la Ciudad de México a costa de la calidad de vida de sus habitantes.



VI LEGISLATURA

---

Lo anterior lo puede constatar cada persona que transite por diversas calles de cada una de las 16 delegaciones en que se divide el Distrito Federal, pues en cada una de éstas, sin excepción, existen construcciones que violentan, inminentemente, las disposiciones en materia de desarrollo urbano y medio ambiente.

Actualmente las denuncias ciudadanas se han incrementado, porque se realizan construcciones no autorizadas, que no cuentan con los estudios de impacto ambiental o urbano, obras con documentos falsos y no vigentes, o simplemente construcciones con orden de clausura que continúan la obra.

Muchas veces hay predios con construcciones –concluidas o en proceso- que a todas luces están violentando la normatividad en la materia.



VI LEGISLATURA

---

Tal parece que en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa no son la excepción, pues recientemente se han dado a conocer por algunos medios de comunicación diversas denuncias por construcciones presuntamente clandestinas o sin permisos, que se han tramitado con documentos falsos, folios vencidos o simplemente han sido clausurados y continúan en construcción.

En dichas delegaciones también se han denunciado recientemente, construcciones en las barrancas, derribo de árboles, construcciones en áreas verdes y sin las autorizaciones correspondientes.

Incluso, recientemente se dio a conocer que la propia autoridad reconoció haber detectado, al interior de la SEDUVI, una red de funcionarios que "sembraba" permisos para edificar al margen del plan urbano.



VI LEGISLATURA

Por todo ello, es que se requiere tener información certera que nos permita detectar si las obras que actualmente se llevan a cabo principalmente en estas dos delegaciones, cuentan con los permisos o licencias de construcción emitidos por las autoridades y si estos se encuentran vigentes y cuentan con los estudios de impacto ambiental o urbano correspondientes.

Como se ha referido es necesario contar con dicha información a efecto de detener y en su caso sancionar las obras que a todas luces se llevan a cabo sin ninguna autorización y violan el uso de suelo o no cuentan con los estudios de impacto ambiental para iniciar la construcción.

### CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido por los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los



VI LEGISLATURA

---

ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a este Órgano Legislativo corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.

TERCERO. Que de conformidad con lo señalado en el Artículo 3º, fracción XXV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de una Delegación del Distrito Federal.

CUARTO. Que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal la Secretaría de Desarrollo Urbano



VI LEGISLATURA

---

debe supervisar los actos administrativos de las Delegaciones, entre otros el registro delegacional de manifestaciones de construcción

QUINTO. Que de conformidad con lo que establece el Artículo 8º, fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, son atribuciones de los Jefes Delegacionales vigilar el cumplimiento de los Programas en el ámbito de su Delegación; expedir las licencias y permisos correspondientes a su demarcación territorial, en el ámbito de su competencia, conforme a las disposiciones de esta Ley y recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su Delegación conforme a las disposiciones aplicables, verificando previamente a su registro que la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos y se proponga respecto de suelo urbano, entre otras.

SEXTO. Que de conformidad con que establece el Artículo 51 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la zonificación determinará los usos, destinos y reservas del suelo para las diversas



VI LEGISLATURA

---

zonas, as; como las especificaciones de aquellos usos sujetos a Dictamen de impacto urbano.

SEPTIMO. Que de conformidad con lo que establece el Artículo 58 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los proyectos para la instalación, construcción o modificación de elementos de la infraestructura y del equipamiento urbano, así como para cualquier instalación aérea, serán sometidos a la consideración de la Secretaría en coordinación con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública competentes.

OCTAVO. Que resulta apremiante frenar inmediatamente la construcción de edificaciones que se realizan violentando la normatividad en materia ambiental y de desarrollo urbano, pues ello atenta contra los derechos de las personas a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, derecho consagrado en el Artículo 4º. De nuestra Constitución.



VI LEGISLATURA

NOVENO. Que cada una de las autoridades que participan en los procedimientos para la autorización de construcciones, deben asumir la responsabilidad que les corresponde a efecto de evitar que más construcciones irregulares se lleven a efecto a costa de la protección del medio ambiente o del desarrollo urbano ordenado. Así mismo, es necesario que aquellos particulares y aquellas servidores públicos que han sido partícipes de tales actos al margen de la Ley, sean sancionados conforme a la normatividad aplicable.

DECIMO. Que debido como ya se menciono a las recientes denuncias vinculadas a una presunta red de falsificadores de documentos o de posibles construcciones que se amparan con documentos falsos para iniciar las obras principalmente en las delegaciones Políticas de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, que incluso en su momento fueron denunciados por el propio Gobierno de la Ciudad, es que el Partido Verde Ecologista de México solicita muy atentamente a esta soberanía acuerde solicitar a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los Jefes Delegacionales de las Demarcaciones Políticas de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, informen a esta soberanía sobre los



VI LEGISLATURA

permisos de construcción otorgados en el periodo de su gestión en esas dos demarcaciones políticas, así como el estado jurídico de las construcciones que se han desarrollado y las próximas que se van a llevar a cabo al ámbito de su competencia.

**Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno el siguiente:**

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se solicita a los Jefes Delegacionales de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, informen a este Órgano Legislativo, sobre los permisos de construcción otorgados en el periodo de su gestión en dichas demarcaciones, **particularmente en lo que se refiere a oficinas, comercios y viviendas multifamiliares**, así como el estado jurídico de las construcciones que se han desarrollado y las próximas que se van a llevar a cabo al ámbito de su competencia.



VI LEGISLATURA

**SEGUNDO.** Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y las delegaciones de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa que, en el ámbito de sus respectivas competencias, frenen de inmediato cualquier tipo de construcción irregular, y que eviten que a la postre se realicen construcciones que atenten contra el medio ambiente y el ordenado desarrollo urbano de la Ciudad.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. JESUS SESMA SUAREZ \_\_\_\_\_

DIP. ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ \_\_\_\_\_

Dado en el Recinto Legislativo, a los 27 días del mes septiembre del dos mil doce.



## DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, EN COLABORACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MANTENGAN UN MONITOREO CONSTANTE DE LOS PRESOS DE ALTA PELIGROSIDAD INSTITUCIONAL Y SOCIAL RECLUIDOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL DF A EFECTO DE QUE SEAN TRASLADADOS A PENALES FEDERALES DE ALTA SEGURIDAD Y CON ELLO EVITAR FUGAS Y CONFLICTOS VIOLENTOS AL INTERIOR DE LOS PENALES LOCALES.**

La suscrita, Diputada Estela Damián Peralta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 28 párrafo cuarto, 32 párrafo 2 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

VI LEGISLATURA

Folio: 00000089  
Fecha: 26/9/12  
Recibió: [Signature]

El pasado 17 de septiembre del presente año, 131 reos escaparon del penal de Piedras Negras Coahuila, de los cuales al menos 86 estaban purgando sentencias o tenían juicios pendientes por delitos federales, cabe mencionar que este no es un hecho aislado ya que durante lo que va del presente sexenio podemos enunciar de manera cronológica las siguientes fugas de reos suscitadas en penales de nuestro país:

*Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en colaboración con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, mantengan un monitoreo constante de los presos de alta peligrosidad institucional y social recluidos en los centros penitenciarios del DF a efecto de que sean trasladados a penales federales de alta seguridad.*

## DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA

En 2008 17 presos, escaparon del Centro de Readaptación Social 2 de Reynosa, Tamaulipas; 6 reclusos señalados como "Zetas" escaparon del penal Duport-Ostión, en Coatzacoalcos, Veracruz; 4 reos del penal de Topo Chico, en Monterrey; 6 reos, considerados de "alta peligrosidad" se fugaron del penal Hermanos López Rayón de Michoacán y Finalmente en junio de 2006, 11 presos escaparon, durante una balacera, del penal dos de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En 2009, un grupo de personas vestidas con uniformes de la AFI ayudaron a fugarse a 53 presos del Centro de Readaptación Social de Cieneguillas en Zacatecas.

2010, no fue la excepción registrándose la fuga de 141 reos del penal de Nuevo Laredo, 85 del penal estatal de Reynosa, 3 del penal de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, 6 del Centro de Reinserción Social de Xochitepec, Morelos; 8 del penal de Tenancingo, estado de México y 41 reos del penal de Matamoros).

Durante 2011, el 19 de septiembre un total de 32 reos escaparon de los penales de La Toma (ubicado en Amatlán de Los Retes) Duport Ostión, del puerto de Coatzacoalcos, y de Cosamaloapan, ambos en Veracruz, antes, el 15 de julio un grupo de 59 internos se fugó por la mañana del penal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, luego de una aparente riña que dejó un saldo de 7 reos muertos. Previamente, el 25 de mayo 17 reos escaparon del penal estatal de la ciudad fronteriza de Reynosa, Tamaulipas. El 27 de abril la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco informó de la fuga de ocho reos de la cárcel municipal de Ahualulco de Mercado, en la región Valles de Jalisco, así mismo, el 17 de enero, con la ayuda de varios cómplices desde el exterior, 14 reos más se fugaron del penal de Aquiles Serdán, Chihuahua. El día 5 del mismo mes 5 reos acusados de narcotráfico, tráfico de personas, secuestro y robo escaparon de la cárcel municipal de Cancún.

En lo que va del presente año, el 19 de febrero, ya se había registrado la fuga de 30 presuntos *Zetas* que escaparon de la prisión de Apodaca, Nuevo León.

*Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en colaboración con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, mantengan un monitoreo constante de los presos de alta peligrosidad institucional y social reclusos en los centros penitenciarios del DF a efecto de que sean trasladados a penales federales de alta seguridad.*

## DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA

Valdría la pena analizar de cada una las cifras citadas anteriormente, cuántos de los reos que se fugaron purgaban penas por la comisión de algún delito federal y que además lo hacían en penales estatales sin que estos cubrieran las necesidades de un Centro de Reclusión Federal, lo cual sin duda arrojaría cifras preocupantes.

Como se aprecia, las fugas de reos en los distintos reclusorios o penales han sido sistemáticas. Independientemente de quien se encuentre al frente de la administración de la entidad en donde se han dado estos sucesos, lo preocupante es que esta problemática pareciera incontenible.

Si bien es cierto que el cómo y por qué de las fugas no es competencia de esta Soberanía, si lo es analizar los hechos y tomar medidas de carácter preventivo para que lo ocurrido en Coahuila no ocurra en nuestra ciudad.

Cabe destacar que hoy en día, en los Centros de Reclusión del Distrito Federal, aproximadamente se tienen 42 mil personas presas, de los cuales al menos seis mil cometieron delitos de alta peligrosidad o del Fuero Federal; tal vez parecería un porcentaje mínimo respecto del total, sin embargo se tiene que tomar en cuenta que esta cifra no sólo incrementa la actual sobrepoblación existente en los reclusorios, sino que también provoca inseguridad, pues estos Centros de Reclusión no cubren las medidas de seguridad que el perfil de estos reos requiere y que existen en un Penal de alta seguridad, lo cual sin duda provoca vulnerabilidad ante situaciones como las citadas anteriormente.

Así mismo, cabe señalar que a pesar de que recientemente, con fecha 23 de agosto del presente año, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal informara que 97 internos de alto riesgo institucional y social de centros de reclusión capitalinos fueron trasladados a las Islas Marías y a penales federales de alta seguridad, queda mucho por hacer en estos Centros de Reclusión, en los cuales la sobrepoblación no es el único problema sino también la mezcla de la población penitenciaria de alta peligrosidad con la de baja peligrosidad pasa a significar una complicación inclusive para la implementación de programas

*Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en colaboración con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, mantengan un monitoreo constante de los presos de alta peligrosidad institucional y social reclusos en los centros penitenciarios del DF a efecto de que sean trasladados a penales federales de alta seguridad.*



## DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA

adecuados para la readaptación social de quienes compurgan penas por delitos del fuero común.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, EN COLABORACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MANTENGAN UN MONITOREO CONSTANTE DE LOS PRESOS DE ALTA PELIGROSIDAD INSTITUCIONAL Y SOCIAL RECLUIDOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SEAN TRASLADADOS A PENALES FEDERALES DE ALTA SEGURIDAD Y CON ELLO EVITAR FUGAS Y CONFLICTOS VIOLENTOS AL INTERIOR DE LOS PENALES LOCALES.**

*Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 20 días del mes de septiembre del 2012.*

**SUSCRIBE**

**DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA**

*Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en colaboración con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, mantengan un monitoreo constante de los presos de alta peligrosidad institucional y social recluidos en los centros penitenciarios del DF a efecto de que sean trasladados a penales federales de alta seguridad.*



## **DIP. JORGE ZEPEDA CRUZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA A QUE CONCLUYA A LA BREVEDAD LOS TRABAJOS DEL “BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO”, UBICADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.**

### **Honorable Asamblea:**

La suscrita diputada Polimnia Romana Sierra Barcenas, los diputados Jorge Zepeda Cruz y Eduardo Santillán Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El 10 de noviembre de 2010 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) inició los trabajos de construcción del Bioparque San Antonio, en el terreno ubicado entre las avenidas Periférico Sur y San Antonio, en la delegación Álvaro Obregón, y que representa uno de los dos espacios verdes que proyectó construir el gobierno federal en la Ciudad de México, como parte de las celebraciones por el aniversario de los 200 años de la Independencia de México.



## DIP. JORGE ZEPEDA CRUZ

El proyecto del Bioparque Urbano San Antonio se compone de algunas atracciones como son: lago artificial, zona boscosa, área de tirolesas, vivero y planta de composta, ciclista, biblioteca y centro de documentación ambiental, salón de usos múltiples, cafetería, espacio para eventos artísticos, juegos infantiles, entre otros.

El 28 de febrero de 2011 se anunció oficialmente el proyecto, dándose a conocer que la entrada sería gratuita, así como que se respetaría la historia del lugar, reforzando su vocación recreativa, educativa, ecológica, cultural, de reciclaje y que estaría concluido en diciembre del mismo año.

Ahora bien, en los hechos se puede constatar que el proyecto no ha sido concluido, lo cual resulta preocupante por varias razones: una de ellas es que como es de todos conocido, en el poniente de la Ciudad existe una carencia de espacios públicos, aun cuando la recuperación de estos ha sido una política pública de los gobiernos de izquierda en el Distrito Federal, de tal suerte que resulta imperativo realizar acciones que permitan la operación del Bioparque san Antonio a la brevedad, toda vez que no es correcto de ninguna manera, que los habitantes de las delegaciones aledañas y del Distrito Federal sufran las consecuencias por la falta de compromiso del gobierno federal en la conclusión de sus obras.

A mayor abundamiento, la obra en comento se ha convertido en otra acción inconclusa de los festejos del Centenario de la Revolución y Bicentenario de la Independencia de nuestro país, y lo más grave no es el incumplimiento en sí, lo grave es que se esta generando una afectación al derecho que tienen los habitantes de la capital del país al desarrollo social y a la



## **DIP. JORGE ZEPEDA CRUZ**

utilización de los espacios públicos correspondientes, en tal virtud, resulta exigible al Jefe del Ejecutivo Federal una respuesta de carácter inmediato.

Por lo anteriormente expuesto y Fundado sometemos a la consideración de esta honorable pleno el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA A QUE CONCLUYA A LA BREVEDAD LOS TRABAJOS DEL “BIOPARQUE SAN ANTONIO”, UBICADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.**

### **A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENAS**

**DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ**

**DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ**

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil doce



VI Legislatura

**Dip. Andrés Sánchez Miranda**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

**DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**VI LEGISLATURA**

Los suscritos Diputados Andrés Sánchez Miranda y Héctor Saúl Téllez Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración del Pleno de esta Asamblea, por obvia y urgente resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO RESPECTO A LAS EXPROPIACIONES EFECTUADAS CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN LÍNEA 12 DEL METRO, EN PARTICULAR DE LOS PREDIOS EXPROPIADOS QUE FUERON POSTERIORMENTE PUESTOS EN VENTA POR LAS AUTORIDADES**, al tenor de los siguientes:



VI Legislatura

## Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

### ANTECEDENTES

1. Desde el año 2008 comenzó la construcción de la Línea 12 del metro (línea dorada) la cual representa una inversión de 19 mil millones de pesos y que tendrá un recorrido desde Mixcoac hasta Tláhuac. Se estima que en este año la nueva línea del metro transporte a más de 437 mil pasajeros por día, lo que de acuerdo a las autoridades coadyuvará a despejar las principales vialidades por donde pasaran los trenes del mencionado corredor generando así que el entorpecimiento vial sea menor al actual.
2. Con objeto de las obras de construcción de la citada Línea 12 del metro, el Gobierno del Distrito Federal, expropió predios, con base en la justificación de que serían utilizados para la ejecución de las obras. La Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del gobierno capitalino, justificó en su momento como legal la expropiación de dichos predios, ya que el avance de la obra requería el uso de dichos terrenos. La mayoría de los predios, se ubican en Calzada Ermita Iztapalapa, y en la Zona de Mexicaltzingo.
3. De acuerdo con lo publicado en el diario “El Universal”<sup>1</sup>, el precio por cada metro cuadrado comprado por la autoridad mediante el procedimiento de expropiación varió de acuerdo a la delegación en donde se ubicaba. Por ejemplo, en la Delegación Tláhuac, se estima que la expropiación derivó en 600 pesos por metro cuadrado, en cambio el predio en Benito Juárez se adquirió en mas de 22 mil pesos por metro cuadrado.

---

<sup>1</sup>Publicación de fecha 17 de Septiembre de 2012.



VI Legislatura

## Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el artículo 1º. de la Ley de Expropiación, señala en su fracción III Bis, que se considera como causa de utilidad pública, la construcción de obras de infraestructura y la prestación de servicios, que requiere de bienes inmuebles y sus mejoras, derivada de concesión, de contrato o de cualquier acto jurídico celebrado en términos de las disposiciones legales aplicables;

**SEGUNDO.-** Que el artículo 20 Bis de la Ley de Expropiación, señala que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, puede declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización competa al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales;

**TERCERO.-** Que de conformidad con la fracción XVII del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Consejería Jurídica tiene como atribución **el tramitar e integrar debidamente los expedientes de expropiación**, de ocupación temporal o de limitación de domicilio, así como conocer y resolver el recurso administrativo de renovación respectivo;

**CUARTO.-** Que de conformidad con el referido artículo, la dependencia encargada de tramitar el expediente de expropiación fue la **Consejería Jurídica**, dependencia que justificó en su momento la expropiación para la construcción de la obra denominada Línea 12 del metro, por lo que es necesario conocer las razones, por las cuales la autoridad ya no hizo uso de los terrenos expropiados, mismos que posteriormente puso en venta;



VI Legislatura

## Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

**QUINTO.-** Que con estas acciones, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal vulneraron los derechos patrimoniales de terceros, al no ocupar los predios que fueron expropiados, toda vez que las construcciones de los predios de referencia fueron demolidos;

**SEXTO.-** Que el propio titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojorquez, declaró que existe una negociación en la zona de Mexicaltzingo en la zona de Ermita Iztapalapa, con los anteriores dueños de uno los predios expropiados en el que se encontraba una zapatería, buscando concretar un apoyo para construir nuevamente su negocio;

**SÉPTIMO.-** Que este tipo de procedimientos administrativos van en contra del interés ciudadano y dan evidencia de que en los proyectos de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, no hay planeación, y en este caso se tradujo en un daño a las finanzas públicas, pues se tiene que recuperar el recurso que se destinó para la expropiación, y por otro lado, en un daño al ciudadano que vio afectados sus intereses por una causa que nunca debió haberse denominado **UTILIDAD PÚBLICA**;

**OCTAVO.-** Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo, esta Diputación debe exhortar a que las autoridades aquí enunciadas respondan ante las irregularidades expuestas.



VI Legislatura

## Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita al pleno de este órgano legislativo el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se solicita a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, remita a este Órgano Legislativo en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores a que le sea notificada la aprobación del presente punto de acuerdo, una relación detallada y pormenorizada de los predios expropiados por la autoridad para la ejecución de la Línea 12 del metro, y con ello la justificación derivada de la utilidad pública donde se demuestre que era viable el proyecto ejecutivo y la afectación presupuestal destinada.

**SEGUNDO.-** Se solicita al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, remita a este Órgano Legislativo en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores a que le sea notificada la aprobación del presente punto de acuerdo, la información respecto al procedimiento legal llevado a cabo para poner en venta los terrenos expropiados y los convenios que se han generado con los antiguos propietarios para que sean comprados los predios, los “apoyos” derivados de la venta, así como una relación detallada de los predios que ya fueron vendidos a sus anteriores propietarios.



VI Legislatura

## Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

**TERCERO.-** Se solicita al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, remita a este Órgano Legislativo en un plazo no mayor a quince días hábiles posteriores a que le sea notificada la aprobación del presente punto de acuerdo, una relación de la afectación presupuestal derivada de la expropiación a predios para la construcción de la Línea 12 del metro, así como la proyección de cuánto se recuperará por cada predio puesto en venta, además de las pérdidas en las que en su caso ocasionaron los errores de planeación.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Septiembre de 2012

Firman el presente acuerdo los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, VI Legislatura.

Dip. Andrés Sánchez Miranda

---

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

---



## LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA

**DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL.  
P R E S E N T E.**

La que suscribe Laura Iraís Ballesteros Mancilla, diputada de la VI legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito que la presente Proposición con Punto de Acuerdo sea resuelto de obvia y urgente resolución, PARA EXHORTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FORMAR PARTE E INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE DONANTES DE ÓRGANOS DE CONSENTIMIENTO EXPRESO, Y EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS CON FIN DE PROMOVER LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN LA CIUDAD, al tenor de los siguientes:

### **Antecedentes.**

**PRIMERO.-** La evolución de las técnicas médicas de trasplante de órganos, ha ido en constante desarrollo desde los años cincuenta, cuando en Estados Unidos, se realizó el primer trasplante exitoso de riñón. El primer obstáculo a vencer en las operaciones de trasplantes es la supervivencia postoperatoria. Posteriormente se tiene que vencer como obstáculo de éstas cirugías, el rechazo del cuerpo del paciente receptor del órgano donado.

Para evitar los problemas referidos y superarlos con éxito, se han desarrollado medicamentos inmunosupresores, que con el tiempo, no obstante se ha demostrado que también tienen efectos secundarios poco deseables, estos medicamentos no han dejado de evolucionar y son suministrados bajo estricta vigilancia médica.

**SEGUNDO.-** Con el tiempo y la aplicación de avances tecnológicos a la ciencia médica el mayor problema ya no lo representa la operación, la recuperación post operatoria y el rechazo, sino la carestía de donantes. En países con un desarrollo social y tecnológico alto, como España, hay alrededor de 33 donantes por millón de población (p.m.p), y un crecimiento sostenido y manteniendo hasta ahora el liderazgo mundial; le sigue Estados

Unidos que cuenta con 26 donantes por millón de población, según la Dirección Europea para la Calidad del Medicamento y el Cuidado de la Salud.

En septiembre de 2011, la Dirección Europea para la Calidad del Medicamento y el Cuidado de la Salud, publicó su informe de trasplantes 2011, en el que se desprende que en América Latina los países con mayor número de donantes son Argentina y Uruguay, con un índice de 14.5 y 14.4 donantes por millón de población., mientras que se publicó que nuestro país cuenta con un índice de 2.8 donantes por millón de población., índice que se encuentra por debajo del registrado por países como Perú, Venezuela, Costa Rica, Panamá, Cuba, Chile y Brasil, entre otros.

Así, la escasez imperante, ha obligado a la utilización de órganos de personas mayores, a pesar de que no tienen la misma capacidad de respuesta como los de personas jóvenes, y también de donantes vivos, incluso desconocidos por el paciente receptor, en el caso de órganos par, como los riñones, y a la técnica de ablación empleada con el hígado, seccionando una parte para extirparla, pues este órgano se regenera.

Es importante mencionar que de inscribirse como donantes por consentimiento expreso todos y cada uno de los legisladores federales y locales que en conjunto con sus suplentes suman la cantidad de 3,530, el índice de donantes por millón de población en México se incrementaría a casi 30.

**TERCERO.-** En México, nuestra lista de espera pasó de diez mil ochocientos setenta y ocho pacientes en el año 2008, a dieciséis mil seis cientos cincuenta y cinco al día de hoy, en los que su mayoría necesitan trasplante de riñones, córneas, hígado, corazón, páncreas, y pulmón; según datos del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).

En lo que va del presente año, se han presentado, dos mil trasplantes de córneas, mil quinientos de riñón, setenta de hígado, treinta y dos de corazón, uno de pulmón y uno de riñones e hígado. Sin embargo, es importante mencionar que según datos del Centro Nacional de Trasplantes cada año en nuestro país mueren trescientas ochenta mil personas que podrían ser donantes y en contraste el 80% de las personas que requieren un trasplante mueren. Con estos datos, es claro que es necesario, tomar medidas que permitan cubrir las necesidades médicas y evitar la muerte de los pacientes, por falta de donadores.

Si bien, en la actualidad el trasplante de órganos es una técnica terapéutica común, el mismo no resulta posible sin la existencia de un donador; lo cual exige cambios socioculturales y mucha información para los posibles donadores, sobre quien puede donar y bajo que circunstancias.

Este tema, es muy delicado, no solo por la escasez de donadores, sino por la gran problemática ética, moral, religiosa y legal alrededor de esta cuestión; que le compete no solo al médico y al paciente, también a la sociedad en general y de manera muy particular, al legislador.

**CUARTO.-** Por otro lado, las donaciones pueden darse de dos maneras, de un donante vivo, que es cuando una persona decide donar un órgano par o un segmento de un órgano único,

y que no pone en peligro su vida; o de un donante cadavérico, por muerte cerebral, esta donación se presenta generalmente, a causa de un traumatismo craneal o un infarto cerebral y bajo condiciones médicas estrictamente vigiladas.

Los órganos se mantienen funcionando con respirador y medicamentos; así se obtienen en su mayoría los órganos trasplantados y bajo cuidados médicos intensivos, que permitan el mantenimiento y manejo adecuado de los mismos, hasta el momento preciso de la operación.

**QUINTO.-** Derivado de la problemática anterior en el mes de marzo de 2012, fueron aprobados, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cambios a la Ley de Salud del Distrito Federal, en los que se estipuló, que todos los habitantes del Distrito Federal somos donantes de órganos, reforma legal en la que se hizo distinción entre donador de manera expresa o tácita. El primero de ellos, es el que de manera escrita y conforme a los formatos de la Secretaría de Salud, da su consentimiento para ser donante de manera total o limitada a algunos órganos y tejidos.

El donante tácito o universal, somos todos los habitantes de la ciudad que de manera expresa no hallamos dado la negativa ante las autoridades para ser donantes y una vez fallecida la persona solo se necesita el consentimiento los familiares para llevar a cabo la donación.

Las reformas referidas fueron publicadas en la Gaceta Oficial del D.F. en mayo de 2012.

**SEXTO.-** Ahora bien, el día 18 de septiembre de 2012, Margarita Zavala, presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del DIF Nacional, atestiguó la puesta en marcha de una nueva estrategia para promover la cultura de la donación de órganos mediante una aplicación en facebook, iniciativa que fue promovida y puesta en marcha de manera conjunta por la asociación ALE, el Instituto Carlos Slim de la Salud y la propia red social Facebook y denominada héroes por la vida.

Los usuarios de la red social en México podrán ser consultados sobre su interés en ser donadores de órganos y se les permitirá escoger si prefieren dar a conocer su postura o mantenerla en privado, además si así se autoriza, los datos serán enviados al Registro Nacional de Trasplantes (CENATRA).

Asimismo, resulta conveniente precisar que las campañas de difusión de la cultura de la donación impulsadas por organizaciones no gubernamentales, deben ser coordinadas previamente con el Centro Nacional de Trasplantes, en razón de que se trata de atribuciones conferidas al Gobierno Federal en coordinación con los Gobiernos de las entidades Federativas.

Es importante mencionar que, el 11 de marzo del presente año, entró en vigor el Decreto mediante el cual se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de trasplantes y donación de órganos.

Dicho Decreto incluyó la adición de la fracción V, al artículo 313 en el que se establece lo siguiente:

**“Artículo 313.-...**

*V. Elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y con los gobiernos de las entidades federativas, campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación y los trasplantes.”*

Asimismo se adicionó el artículo 329 Bis 1 de la siguiente manera:

**“Artículo 329 Bis 1.** *El Centro Nacional de Trasplantes fomentará la cultura de la donación, en coordinación con el Consejo Nacional de Trasplantes y los centros estatales de trasplantes.*

*Corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias determinar los mecanismos para impulsar el fomento a la cultura de la donación al momento de la realización de trámites públicos o la obtención de documentos oficiales.”*

**SÉPTIMO.-** Que el día 24 de septiembre de 2012, los 13 diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de ésta Asamblea, nos inscribimos otorgando nuestro consentimiento expreso, como donantes de manera amplia y sin limitación alguna y nos convertimos en promotores de la iniciativa Héroes por la vida, en el marco de la celebración del día nacional de trasplante de órganos celebrado el 26 de septiembre

### **Considerandos**

**PRIMERO.-** Que actualmente existe un gran déficit en el número de donantes por consentimiento expreso y que es necesario plantear programas de acción de gobierno para abatir el rezago o insuficiencia que se tiene respecto de donantes de órganos.

**SEGUNDO.-** Que con fundamento en el artículo 95, fracción IV y VI, de la Ley de Salud del Distrito Federal son facultades del Consejo de Trasplantes del Distrito Federal Promover una cultura social de donación de órganos y tejidos; sí como alentar la participación de los sectores social y privado en materia de la donación y trasplante de órganos y tejidos;

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 91, de la Ley de Salud del Distrito Federal son facultades de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, promover con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, mecanismos para impulsar el fomento a la cultura de la donación al momento de la realización de trámites públicos o la obtención de documentos oficiales

**CUARTO.-** Que es necesario que los mecanismos para la inscripción en los Registros de trasplantes y/o tienen que ser publicitados y ser accesibles de manera amigable a la población con el fin de aumentar el bajo índice de donadores que hay en nuestro país.

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.-** Se exhorta a los 66 diputados integrantes Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura y sus suplentes, así como a todos los funcionarios, empleados y colaboradores que laboran en la Asamblea a que de manera expresa y/o por consentimiento expreso se inscriban o den de alta como donadores de órganos.

Asimismo se exhorta a los 500 Diputados y 128 Senadores integrantes del Congreso de la Unión, así como a todos los Diputados Locales integrantes de los Congresos Locales de los 31 Estados y a los suplentes de todos los legisladores referidos a que de manera expresa y/o por consentimiento expreso se inscriban o den de alta como donadores de órganos.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Centro de Trasplantes del Distrito Federal, al Consejo de Trasplantes del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a adherirse a la iniciativa héroes por la vida, con el fin de que en la red social denominada Facebook también se pueda acceder al link electrónico del formato de inscripción de manera expresa a los registros de donantes y/o trasplantes.

**TERCERO.-** Se exhorta al Consejo de Trasplantes del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a crear campañas de difusión permanentes que publiciten y promuevan entre los habitantes de la ciudad, la iniciativa héroes por la vida, así como las demás acciones generadas por dichas autoridades, con el fin de promover la cultura de donación de órganos.

**CUARTO.-** Se exhorta al Consejo de Trasplantes del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a crear medios de difusión e información, tales como páginas de internet oficiales y campañas publicitarias permanentes, para que se promocióne la cultura de donación de órganos en el Distrito Federal.

**QUINTO.-** Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a promover la inscripción de manera expresa en el Registro de Donantes y/o Trasplantes de todos y cada uno de sus colaboradores, empleados y/o funcionarios. Asimismo, se deberá dotar de la información necesaria a los potenciales donantes a efecto de que conozcan todas las implicaciones que esto conlleva y de igual forma se deberá invitar a que dicha decisión de ser donante de manera expresa debe ser compartida con el núcleo familiar desde un inicio

**SEXTO.-** Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que en todas y cada una de las dependencias y órganos a su cargo junto con el recibo de nómina que se entrega sus trabajadores de manera quincenal, se entregue el formato de alta en el Registro de donantes y/o trasplantes.

**SÉPTIMO.-** Se exhorta al Consejo de Trasplantes del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a dar cumplimiento y aplicar las reformas aprobadas por ésta Asamblea Legislativa respecto de donación de órganos, en el pasado mes de marzo de 2012, así como a las reformas a la Ley General de Salud en materia de trasplantes, referidas anteriormente y con vigencia desde el 11 de marzo pasado.

Dado en el recinto legislativo a los 27 días del mes de septiembre de 2012.

|

**Dip. Laura Iraís Ballesteros Mancilla**

**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

---

**DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VI LEGISLATURA**  
**Presente.**

Los suscritos Diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Edgar Borja Rangel, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A INSTRUIR A LOS ENTES OBLIGADOS SUJETOS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PORTALES DE INTERNET SE BASEN EN PLATAFORMAS UNIVERSALES Y HOMOLOGAS, CON EL FIN DE QUE ESTOS PUEDAN SER AMIGABLES Y QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ACCEDER DE MANERA FÁCIL Y CLARA A REALIZAR CONSULTAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**, que se funda y motiva en los siguientes:

**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

---

**ANTECEDENTES**

1. En un Estado que se precie de ser democrático, las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben practicar a cabalidad, en todo momento y circunstancia, el ejercicio transparente del poder público; asumiendo el compromiso de facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública.
2. En el Distrito Federal hemos avanzado en la construcción de una relación entre gobernantes y gobernados, mas no se debe perder de vista que ese ejercicio transparente de la función pública, implica que la sociedad pueda conocer y evaluar la gestión gubernamental y el desempeño de servidores públicos, pero que también constituye un blindaje contra la discrecionalidad y corrupción en el ejercicio de gobierno.
3. En la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación al quehacer gubernamental, así como la difusión de enormes cantidades de información potencialmente útil para las personas a través de las páginas de internet, han ensanchado el espacio público en nuestra ciudad. Esta zona abierta para la participación, para la deliberación e incluso para la crítica ciudadana, representa una conquista en términos de libertades y posibilidades para los individuos.

**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

---

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El Artículo 6º Constitucional, fracción V; establece que los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

**SEGUNDO.-** La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece en su artículo 13, la obligación de los entes obligados para publicar en sus sitios de internet y en los medios que estime necesarios, un listado de la información que detentan por rubros generales. Ésta misma ley obliga a dichos entes a mantener actualizada de manera impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet su información, para consulta directa.

**TERCERO.-** Asimismo, el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, determinará los criterios que permitan homologar la presentación de la información en los portales de Internet y promoverá la creación de medios electrónicos para incorporar, localizar y facilitar el acceso a la información pública de oficio.

**CUARTA.-** En cumplimiento al precepto anterior, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal,

---

**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

---

dio a conocer los criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio, mismos que establecen los principios generales que deben observar los entes obligados al publicar la información en sus portales de Internet que se diseñen para tal efecto.

**QUINTA.-** Derivado de lo anterior, se realizaron diversas consultas, en las cuales se constató que la información pública que se difunde en los portales de internet de los entes obligados, es desigual, habiendo portales que son muy accesibles y claros para la ciudadanía, y algunos otros en los cuales se dificulta realizar búsquedas; ya sea porque los “links” de las página de transparencia de dichos entes no funcionan, los documentos “escaneados” que se muestran están borrosos o la información es de nulo o difícil acceso, lo cual hace más tardado realizar una consulta. Así las cosas, resulta necesario modificar los Portales de Transparencia, con el fin de facilitar el acceso a los mismos y así, incrementar de manera considerable la utilización de estas herramientas por parte de los ciudadanos.

**SEXTA.-** Es necesario que los portales de transparencia en el Distrito Federal sean accesibles.

De acuerdo a la carta de derechos y principios de internet, se puede definir a un sitio web accesible como aquél que se presenta con elementos que facilitan a todas las personas el acceso y el uso de información, bienes y servicios disponibles, independientemente de las limitaciones que tengan quienes hacen usos de éstas o de las limitaciones derivadas de su entorno, sean físicas, mentales, educativas o socioeconómicas; por lo tanto, el

---

**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

---

desarrollo de sitios web accesibles están asociados con el ejercicio del derecho de acceso a la información.

**SÉPTIMA.-** La adopción de un diseño universal en los portales de los entes obligados del Distrito Federal, es una exigencia de la ciudadanía, a que su gobierno diseñe productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible.

Los resultados de la adopción de esquemas accesibles y universales son directamente proporcionales al número de usuarios que acceden, al incremento de uso de información y servicios, así mismo, genera una mayor satisfacción entre los usuarios y dan cumplimiento a la normatividad nacional y a los estándares internacionales de accesibilidad digital.

**OCTAVO.-** Los ciudadanos del Distrito Federal, merecen tener portales de información pública claros y puntuales, que solo se lograrán si las autoridades del Gobierno del Distrito Federal tienen la voluntad de que más personas accedan a revisar la información pública de oficio, de lo contrario, al no existir esa voluntad, la información seguirá como hasta ahora, desigual, opaca y antidemocrática ya que solo unos cuantos pueden conocer la información.

Por lo anteriormente expuesto:

Se somete a consideración de la Honorable Asamblea la siguiente  
**Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:**

---



**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

---

**ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A INSTRUIR A LOS ENTES OBLIGADOS SUJETOS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PORTALES DE INTERNET SE BASEN EN PLATAFORMAS UNIVERSALES Y HOMOLOGAS, CON EL FIN DE QUE ESTOS PUEDAN SER AMIGABLES Y QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ACCEDER DE MANERA FÁCIL Y CLARA A REALIZAR CONSULTAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.**

**A T E N T A M E N T E**

---

**Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández**

---

**Diputado Edgar Borja Rangel**

---



## DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS CLANDESTINAS QUE CELEBRAN LAS DENOMINADAS “TRIBUS URBANAS” Y EN PARTICULAR LOS AUTODENOMINADOS “REGUETONEROS” A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA,**

### DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado **Orlando Anaya González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, presento ante este Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS CLANDESTINAS QUE CELEBRAN LAS DENOMINADAS “TRIBUS URBANAS” Y EN PARTICULAR LOS AUTODENOMINADOS “REGUETONEROS” A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA,** conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Aunque el vocablo subcultura tiene sus raíces en el prefijo “sub” (debajo) y la palabra “cultura”, no se suele usar en este sentido. El término “subcultura” se usa en Sociología y Antropología cultural para definir a un grupo de personas con un conjunto distintivo



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional  
en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI LEGISLATURA



## DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ

de comportamientos y creencias que les diferencia de la cultura o manera de ser predominante de la que forman parte, se trata, de un término partitivo y no peyorativo. En este sentido, toda subcultura implica por sí misma, un particular sistema de normas y valores cargados de cierta autonomía, aunque sin desligarse de la cultura global, ello no significa anormalidad, agresividad o enfrentamiento a la sociedad, propios del concepto de "contracultura"

2. La subcultura puede formarse a partir de diversos aspectos en que sus individuos encuentran un punto de coincidencia; puede ser por la edad, etnia o género de sus miembros. Las causas que determinan que uno de estos conjuntos aparezca pueden ser, desde estéticas, vinculadas a un gusto o preferencia musical, hasta políticas, de identidad sexual o una combinación de algunas de ellas. Aunque las denominadas "subculturas" establecen para sí sus propias reglas de convivencia, códigos de comportamiento y de valores, también se definen en muchas ocasiones por su oposición a los valores de la dominante a la que pertenecen, aunque esta definición no es universalmente aceptada, ya que no siempre se produce una oposición entre la subcultura y la cultura de una manera radical, de hecho algunas de las "subculturas" son simplemente grupos de adolescentes con gustos comunes.
3. De acuerdo con lo que afirman los teóricos más importantes que han estudiado las subculturas, como el académico británico Dick Hebdige: *"los miembros de una subcultura señalarán a menudo su pertenencia a la misma mediante un uso distintivo de ropa y estilo. Por lo tanto, el estudio de una subcultura consiste con frecuencia en el estudio del simbolismo asociado a la ropa, la música y otras costumbres de sus miembros, y también de las formas en las que estos mismos símbolos son interpretados por miembros de la cultura dominante"*. Es así que, cuando un miembro de una subcultura "escucha música" está enmarcado por la percepción de los grupos a los que pertenece. Estos grupos no sólo califican las canciones sino que seleccionan para sus miembros de formas más sutiles, lo que se ha de "oír" en cada una.
4. De lo anterior, podemos definir a una "Tribu urbana" como un grupo de personas que se comporta de acuerdo a las ideologías de una subcultura, que se origina y se desarrolla en el ambiente de una ciudad o casco urbano, aunque sus críticos dicen que el fenómeno de las tribus urbanas no es más que la búsqueda de los jóvenes de identidad añorada, cuando un joven se junta a un colectivo que posee las mismas tendencias y pensamientos que él, se sentirá identificado tanto con el grupo como con sus símbolos y puede generar



## DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ

---

auténticos movimientos de repercusión extra tribu. Su identidad variará según su ideología, según la persona y según sus opuestos.

5. En marzo de 2008, la Secretaría de Seguridad Pública (SSPDF) y la Procuraduría General de Justicia (PGJDF), ambas del Distrito Federal, identificaron a las cinco principales tribus urbanas del Distrito Federal y principales puntos de reunión: LOS PUNKS, LOS EMOS, LOS DARKS O GÓTICOS, LOS SKATOS, Y LOS ROCKABILLYS.
6. Aunque no se consideraron grupos históricamente violentos, pusieron en marcha operativo conjunto, para dar seguimiento a sus actividades y evitar cualquier tipo de enfrentamiento.
7. Son más de 500 personas las que integran cada una:
  - *LOS PUNKS O PUNKETOS*. Considerado por la autoridad como el más anárquico, por su forma de vestir y poco respeto a normas de cultura cívica (ruido en exceso, ingerir bebidas embriagantes).
  - *LOS DARKS O GÓTICOS*. Jóvenes y adultos que generalmente visten de negro, rostros maquillados de blanco, grandes botas y capas y generalmente conviven en los mismos espacios que los Punks.
  - *LOS EMOS*. Para las autoridades de la SSPDF, este es uno de los grupos más vulnerables, porque en su mayoría son menores de edad y fácilmente identificables por el fleco que les cubre el rostro, pantalones entubados y colores contrastantes en la vestimenta.
  - *LOS SKATOS*. Jóvenes entre 16 y 22 años, visten de manera casual, se reúnen en la vía pública siempre acompañados por sus patinetas y ocasionalmente por bicicletas.
  - *LOS ROCKABILLYS*. Es el grupo menos numeroso, usan peinado estilo Elvis, visten jeans, chamarras de cuero, botas vaqueras y las mujeres crinolinas.
8. La mayoría de los sitios en donde suelen reunirse, se encuentran en la Delegación Cuauhtémoc: los sábados se reúnen (desde aproximadamente 1998), los PUNKS, DARKS Y SKATOS, conviven de forma pacífica e intercambian productos como ropa, discos, etc.; Tianguis Cultural el Chopo (Saturno, Santos Degollado y Camelia, perímetro de la Colonia Buenavista); la Zona Rosa, en la Glorieta de los Insurgentes, perímetro colonia Juárez; La Glorieta es el sitio preferido por los EMOS, la ocupan casi en su totalidad para dialogar entre ellos, excepto en zona poniente, dominado por los SKATOS. Conviven pacíficamente ambas tribus. En calles y Plazas del centro Histórico como Zócalo o Alameda los fines de semana, grupos de PUNKS, DARKS, ROCKABILLYS Y EMOS, que conviven sin violencia.

## DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ

---

También suelen reunirse en el Jardín Hidalgo, Delegación Coyoacán (entre Francisco Ortega, Carrillo Puerto, Cuauhtémoc y Caballo Calco). Se reúnen entre jueves y domingo, DARKS, PUNKS Y ROCKABILLYS. Los sábados también PUNKS.

9. *Otra Tribu urbana: REGUETONEROS, CHAKAS, TEPITEÑOS.* Se caracterizan por su forma de vestir: tenis Jordan o Nike, pantalón semi baggie doblado de abajo para meterlo en tenis, platera tipo polo de algodón, con marcas piratas, peinados, comúnmente rapados de los lados y cabello muy corto tipo tapa de pambazo, a veces con decoloración. Sus accesorios más comunes son aretes de oro, relojes de supuesta marca Rolex, cadenas de oro o chapa, mochilas pirata de marcas conocidas (Louis Vuitton, Tous, etc.). Las mujeres usan pantalones entubados con resorte hasta abajo para meter en tenis. Usan tenis con short y minifalda, blusas de licra con pedrería marcas pirata, muchas cosas con muchos brillos. Peinado con fleco, con cola de caballo de lado o suelto. Mucho corrector alrededor de los ojos y sombra con muchos brillos.

a) La moda de esta Tribu es venerar a San Judas Tadeo, usan además motonetas de marcas comunes, modificadas con luces. Su música favorita es el reguetón. Se reúnen en fiestas que denominan “perreos”. Su filosofía es de tipo agresiva y no acostumbran convivir con otras tribus urbanas.

b) Esta Tribu urbana, tiene grupos con varias modalidades y matices en la Ciudad de México, integrada en su mayoría por menores de entre 12 y 18 años, se reúnen en el metro. Cada banda de reguetoneros adopta una estación para sus citas y llega a hacer desmanes. Los nombres y lugares de reunión circulan en redes sociales o páginas restringidas de facebook y hasta descontinuadas como Hi5: los “Warners” en el metro Romero Rubio; los “Sikarios en el metro Garibaldi”; “Estilo y Clase “en Chabacano; “Tepichulos” en metro Hidalgo; “Uvas Kangri”, una de las bandas más violentas, donde sus integrantes posan en fotos con armas y se citan en la Línea B del metro.

Su modo de actuar se caracteriza por entrar a estaciones cantando, permaneciendo varios minutos en escaleras y pasillos. Luego ocupan vagones completos, los vacían de pasaje para ir solos, se retan invadiendo estaciones ajenas, por lo que han provocado enfrentamiento. Algunos patean a la gente o jalan bolsas a mujeres. Se pueden identificar al menos 15 grupos. Su líder es llamado por ellos “dirigente” o “patrón”, éste convoca a fiestas y consigue lugar. Establecen reglas al estilo de un clan.



## DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ

---

c) Sus fiestas son lo mismo en antros, que en locales, bodegas o baldíos. Su música tiene constantes referencias sexuales y su baile es conocido como “el perreo”, que imita un acto sexual. Algunos “clanes”, no permiten las drogas, pero otros sí, sobre todo sustancias de bajo precio como PVC (“monas”). Éstas suelen ser los viernes, sábados y domingos, hay DJ que tocan reguetón, cobran entradas de \$5 a \$10 y cervezas a \$15. Comentan que las fiestas más animadas se organizan en vecindades de colonias populares de Gustavo A. Madero, Iztapalapa o Venustiano Carranza y, se difunden por redes sociales. Aunque en otras delegaciones también las organizan.

d) Habitan la mayoría en zonas periféricas. Cada 28 de mes visitan la Iglesia de San Hipólito, para venerar a San Judas Tadeo (en el oriente lo llaman “San Juditas Fest”). Son Tribu urbana pero entre sus integrantes hay evidentes diferencias desde a quienes solo les gusta la música, bailar y el modo de vestir, hasta quienes se drogan y delinquen. Hay quienes no son tepiteños, como la banda G-unit, de Ciudad Nezahualcóyotl, vinculados a estos grupos por su gusto por el reguetón.

e) Términos como “ruca” o “caldo”, los usan para llamar a sus novias, o “guey” para el novio; “carnal”, “tío”, “padrino” a sus amigos; “party”, “perreo”, o “encerrona” a la fiesta; “bien enfermo” para identificar una borrachera, “bien pasado el carnal” para intoxicados.

f) En algunos de sus peinados, forma de ser y hablar, buscan parecerse a algunos artistas. Otros son adictos a la “mona”, o la mariguana y delinquen para tener con qué adquirirla. Estos se conocen como “CHAKAS”, tiene origen en la palabra chacales, animales carroñeros que buscan robar las presas de otros depredadores. CHAKA es una banda violenta, que roba porque le gustan las drogas, incluso hay quienes han tenido ingresos a un Centro para Adolescentes.

10. Desde la administración de Joel Ortega en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se iniciaron una serie de operativos de prevención y seguimiento a eventos masivos organizados por EMOS, para evitar que Tribus antagónicas acudan, al mismo sitio y a la misma hora. Dan seguimiento por internet y mediante avisos les ponían en conocimiento de la presencia de policía en algunos de ellos.

11. La segunda fase de reacción, consiste en un operativo policiaco, por si algún grupo insiste en acercarse en actitud hostil a una plaza, a pesar de que haya sido avisado previamente de que el sitio fue ocupado por otra organización. En el caso, se establece un cinturón de

## DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ

---

seguridad, para evitar que un segundo contingente se acerque (intervienen Granaderos y Policía preventiva).

12. Por su parte, el entonces Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Félix Cárdenas, anunció de la presencia de elementos no uniformados, mezclados con la gente. En su momento, Joel Ortega declaró que no son peligrosos, que la policía no cuenta con registros de que estos grupos estén relacionados con actos delictivos frecuentes o conductas violentas. Que no los considera peligrosos, que hay información distorsionada y alarmante.

13. El 15 de julio de 2012, policías del Distrito Federal, detuvieron a 226 personas por supuesta responsabilidad en actos delictivos. Al final dejaron libres a 218 y solo 8 fueron encontrados con elementos de presunta culpabilidad.

El 17 de julio las autoridades anunciaron la detención de 2 jóvenes mayores de edad por presuntamente ocasionar disturbios en la zona rosa y metro. Ingresaron al Reclusorio Oriente (Mario Millán Santamaría y Luis Neri González Tovar) enfrentarán proceso por el delito de robo agravado en pandilla.

Además 6 menores detenidos en la Agencia 57 Especial para Adolescentes de la PGJDF para determinar su situación jurídica. Se les podría acusar de robo con violencia.

De los 226 quedaron libres 52 adultos, entre ellos 38 hombres y 14 mujeres y 166 adolescentes: 32 mujeres y 134 hombres.

14. En agosto de 2012, jóvenes participaron en disturbios en el metro Chabacano. De alrededor de 85 jóvenes detenidos, 6 recibieron auto de formal prisión sin derecho a libertad bajo fianza por delitos de ataque a la paz pública y robo agravado. Dos son menores sujetos a proceso para adolescentes con restricción de libertad por robo calificado.

Muchos identificados como reguetoneros de la agrupación “Estilo y Clase”, conforme a reportes policiales se reunieron afuera del metro Chabacano, colonia Asturias, para ir a una fiesta de reguetón y al ingresar al andén fueron agredidos por alrededor de 30 individuos con petardos que lanzaron. Tres de ellos resultaron lesionados y fueron atendidos por paramédicos del ERUM y trasladados al hospital de Balbuena. Los petardos provocaron daños a una Comercial Mexicana y aparentemente la riña fue instigada a través de redes

## DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ

---

sociales por lo que la Procuraduría capitalina investiga la identidad de los creadores de ellas.

15. Mediante nota periodística del 21 de julio de 2012, el Gobierno del DF informó que llevará a cabo, operativos contra puestos clandestinos y giros negros que venden drogas y alcohol a menores de edad, que iniciarían en la Delegación Cuauhtémoc.

Que participarán las Secretarías de Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil, INVEA, PGJDF y la autoridad delegacional correspondiente.

16. La Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal en los artículos 30, 45, 46 y 51 establece derechos que estos tienen:

I. Fortalecer y expresar los diferentes elementos de identidad que los distinguen de otros sectores y grupos sociales y que, a la vez, los cohesionan con otros.

II. Ninguno podrá ser molestado discriminado o estigmatizado por su sexo, edad, orientación sexual, raza, color de piel, lengua, religión, opiniones, condición social, nacionalidad, la pertenencia a un pueblo indígena o una minoría étnica, las aptitudes físicas y psíquicas, el lugar donde vive o cualquier otra situación que afecte la igualdad de derechos entre los seres humanos.

III. Al respeto de su libertad y ejercicio de la misma, sin ser coartados ni limitados en las actividades que deriven de ella, prohibiéndose cualquier acto de persecución, represión del pensamiento, y en general, todo acto que atente contra la integridad física y mental así como, contra la seguridad de las y los jóvenes.

IV. A elegir de manera libre, la forma y características de su imagen, cualquiera que estos adopten, garantizando el Gobierno que no sean objeto de trato indigno o prácticas discriminatorias debido a su imagen; así también para que en el medio en que se desarrollan, se evite la invasión a su intimidad y a que esta sea respetada.



## DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ

---

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la dinámica del Distrito Federal y su entorno, es propicia para que en él, confluyan de manera cotidiana diversas formas de pensar y de expresarse en prácticamente todos sus espacios, sin embargo este carácter multicultural de la Ciudad no evita que exista también segregación, se transgredan a diario los derechos humanos, se abuse de la fuerza coactiva de los cuerpos encargados de la seguridad pública, sobre todo en grupos específicos de jóvenes en búsqueda de una identidad.

**SEGUNDO.-** En esta evolución y con el surgimiento de las subculturas, se ha ido desarrollando una búsqueda constante de reafirmación de estos grupos denominados “Tribus urbanas” identificados de manera plena por lo menos desde hace más de dos décadas e incluso clasificadas y caracterizadas en cinco formas diferentes, cada uno con una propia denominación y rasgos de comportamiento, lenguaje y actuar que les dota de una identidad propia y específica.

**TERCERO.-** Algunas de estas llamadas “Tribus urbanas” han reafirmado su identidad, sin embargo, es de tomar en consideración que todas ellas presentan un rasgo que les es común, a saber, el de estar conformadas en su gran mayoría por jóvenes. Todos ellos en búsqueda de espacios de expresión, de tolerancia y sobre todo, de una sociedad que no los segregue sino por el contrario, que los ayude y conduzca en la búsqueda de identidad propia frente al ente colectivo.

**CUARTO.-** En este contexto y con el surgimiento y consolidación de las “Tribus urbanas”, han aparecido otras denominaciones con método de actuar y comportamiento diferente, una de ellas, la de los llamados “reguetoneros” se ha venido posicionado de manera rápida y de igual manera, ha tenido ramificaciones y características cuya mayor diferencia entre estas es la del comportamiento en los espacios públicos de convivencia social.

**QUINTO.-** Que, el surgimiento de estas nuevas denominaciones con diferentes formas de actuar de aquellas que ya se tenían plenamente identificadas y ante la creciente necesidad de espacios de convivencia acordes, algunos de sus integrantes han llevado a cabo fiestas en lugares y recintos no adecuadas para su realización lo que deriva en la intervención por parte de la autoridad pues si bien es cierto que las fiestas denominadas “perreos” llevadas a cabo por parte de los llamados “reguetoneros” son formas de expresión de una tribu urbana y requieren ser vistas como tal, también es cierto que la autoridad debe intervenir cuando se llevan a cabo en lugares que no cuentan con los permisos de la autoridad correspondiente evitando en su actuación la discriminación, criminalización y el uso excesivo de la fuerza contra quienes integran este grupo social.



## DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ

---

**QUINTO.-** Que es una realidad que estos jóvenes sufren la falta de oferta laboral, de espacios de convivencia y padecen criminalización y discriminación, aunado a que pese a contar con una legislación de las y los jóvenes, carecen de una política pública integral que garantice que se integren con justicia y equidad al marco legal aplicable, que les asegure atención institucional, transversal, efectiva y de respeto irrestricto a sus derechos.

**SEXTO.-** Que ante esta falta de alternativas de desarrollo humano y de políticas públicas, el joven que integra estas Tribus urbanas de nueva denominación, en esa búsqueda de identidad no se encuentra exento de la influencia de quienes aprovechan la pertenencia a estos grupos para ser parte de conductas violentas, ser enganchado en el consumo de drogas o incluso, involucrado en la posible comisión de delitos.

**SÉPTIMO.-** Que ante este panorama, resulta urgente actualizar la legislación mencionada, a efecto de dar cumplimiento al Programa de Derechos Humanos en materia de juventud, armonizando la legislación con la Convención Iberoamericana de los Derechos Humanos, así como integrar a la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, los derechos al respeto y fortalecimiento de la identidad colectiva, acceso, gestión y promoción de las tecnologías de información y comunicación así como derecho a la vivienda y a una alimentación saludable.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la siguiente proposición con

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**PRIMERO. ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS CLANDESTINAS QUE CELEBRAN LAS DENOMINADAS “TRIBUS URBANAS” Y EN PARTICULAR LOS AUTODENOMINADOS “REGUETONEROS”**

**SEGUNDO. QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA INTEGRE A LA BREVEDAD EN LA LEGISLACIÓN DE LAS Y LOS JOVENES, LAS ADECUACIONES PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS DE MANERA PLENA Y QUE ASUMA EL COMPROMISO DE IMPULSAR UNA**



## DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ

---

**POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL PARA LOS JOVENES INVITANDO A UN TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO E INSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO, DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RELACIONADAS CON EL TEMA, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los        días del mes de septiembre de dos mil doce.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

---

**DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ**

## PRONUNCIAMIENTOS.



## PRONUCIAMIENTO CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Son muy escasas las enfermedades que perturban la vida de la sociedad en su conjunto y de la familia **en su núcleo** como el problema de las adicciones.

Este problema de salud pública ha afectado a nuestro país, pero es, durante los últimos 25 años que se ha multiplicado de manera exponencial, poniendo a las familias, a la sociedad y al gobierno en una crisis de valores, generando un gran reto que implica un uso considerable de recursos y de infraestructura derivados de la gravedad del problema.

Este tema recibió una atención especial por nuestra parte durante la última administración en la Delegación Álvaro Obregón, es por ello que buscando la reducción de la demanda a través de acciones informativas de prevención y promoción de la salud, planteo este pronunciamiento de manera manifiesta para que este tema tenga una relevancia ponderada en esta Legislatura.

La identificación de los factores que se presentan en el fenómeno de las adicciones, desde la disponibilidad y el acceso a las sustancias, hasta los tratamientos y la rehabilitación de quienes lo padecen, nos ha dado la posibilidad de calcular la magnitud del problema y en consecuencia las acciones necesarias para reducirlo.

Todo lo anterior obliga a los órganos de gobierno de esta ciudad a estar alerta y a tener este problema como una prioridad que debemos atacar de fondo y no escatimar esfuerzos ni recursos para tener resultados concretos y medibles, que nos permitan alejar estas sustancias de las escuelas de nuestros jóvenes y niños de la capital del país.



Coordinación de Servicios Parlamentarios

Folio: 00000091

Fecha: 26/SEP/12

Recibido: [Signature]

De igual manera tenemos que plantear y proponer la estrategia por virtud de la cual materializaremos la ruta que nos ayudara a erradicar este mal que perturba a nuestra comunidad en su conjunto

La creación de políticas públicas eficaces y eficientes debe ser un compromiso de este cuerpo legislativo, que le otorgue herramientas a los órganos de ejecutivos para combatir este flagelo de la sociedad y de nuestros tiempos.

Estas políticas deben ir encaminadas a la creación de conciencia y a la prevención del uso de los estupefacientes y no a políticas represoras que no solo no solucionan el problema sino que lo recrudecen.

Este reto implica que pongamos nuestro mayor esfuerzo y de toda nuestra sensibilidad social para obtener los resultados que la sociedad espera de nosotros sus representantes.

ATENTAMENTE

Diputado Eduardo Santillán Pérez